

VALPARAÍSO, 8 de septiembre de 2004

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto sobre fomento audiovisual, boletín N° 2802-04, con excepción de las recaídas en el artículo 5°, que ha desechado:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- Don Germán Becker Alvear
- Don Rodrigo González Torres
- Don José Antonio Kast Rist
- Don Juan Pablo Letelier Morel
- Don Eduardo Saffirio Suárez

Me permito hacer presente a V.E. que las modificaciones recaídas en el artículo 4° fue aprobado con el voto conforme de 72 señores Diputados, y el artículo 7° con el voto afirmativo de 71 señores

Diputados, en ambos casos de 114 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 24.086 de 19 de agosto de 2004.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PABLO LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados